

Dirección espiritual

Alter Christus está cerca de ti, y te ofrece, si buscas uno, un director espiritual. Es un medio de formación experimentado que la Iglesia recomienda para alcanzar la perfección espiritual y perseverar hasta la muerte en el seguimiento íntimo de Cristo:

En los retiros y ejercicios espirituales organizados por Alter Christus se ofrece la posibilidad de ser atendido en dirección espiritual. Se puede también solicitar dirigiéndose a:

Alter Christus

Teléfono: +34 666402474 | +34 600578445

Mail: alterchristus@redmision.org

Sobre la dirección espiritual

¿Por qué?

Dios ha querido valerse de mediaciones humanas para llevar a cabo su obra de salvación a los hombres. Por eso, la dirección espiritual es un medio normalmente necesario para alcanzar la perfección sacerdotal y para perseverar hasta la muerte en el seguimiento íntimo de Cristo.

¿Cómo?

Se trata de un diálogo en la fe, dentro de la Iglesia, de dos personas - el director y el dirigido -, que buscan juntamente descubrir la voluntad de Dios en lo concreto de la vida. En este encuentro hay tres términos: director, dirigido y Espíritu Santo. Por tanto, la dinámica de esta relación interpersonal no es tanto el influjo del director sobre el dirigido, cuanto la luz del Espíritu Santo sobre ambos.

¿Para qué?

La dirección espiritual llevada con fe, confianza, humildad y apertura total enriquece al alma haciéndole ganar méritos ante Dios; contribuye a la formación de una personalidad madura y coherente y a una sólida y equilibrada salud mental.

La Iglesia nos enseña

“Para contribuir al mejoramiento de su propia vida espiritual, es necesario que los presbíteros practiquen ellos mismos la dirección espiritual. Al poner la formación de sus almas en las manos de un hermano sabio, madurarán - desde los primeros pasos de su ministerio - la conciencia de la importancia de no caminar solos por el camino de la vida espiritual y del empeño pastoral. Para el uso de este eficaz medio de formación tan

experimentado en la Iglesia, los presbíteros tendrán plena libertad en la elección de la persona a la que confiarán la dirección de la propia vida espiritual”.

(Congregación para el clero. Directorio para el ministerio y la vida de los presbíteros, 31 de enero de 1994, n. 54)